

Gobierno General de la Isla de Puerto-Rico.

CIRCULAR.

Creadas recientemente dos Inspecciones de Escuelas en la Isla, sus trabajos habian necesariamente de basarse en una estadística, tan exacta y completa como fuera posible, del estado que hoy alcanza la Instrucción primaria en la provincia.

Pedidos á los pueblos, en Abril último, los datos necesarios y sometidos despues á esrupulosas rectificaciones en este Gobierno General, se han formado con ellos el siguiente Resúmen por Departamentos y un cuadro, por Municipios, del número de Escuelas de instruccion primaria elemental y superior, públicas y particulares, de ambos sexos, que existen en la provincia; con expresion numérica de los niños pudientes y pobres que á ellas concurren, de los gastos que en todos conceptos devenga la enseñanza pública, del tanto por ciento de niños concurrentes á las Escuelas de cada término municipal y Departamento, con relacion al total de niños de 7 á 14 años existentes en los mismos y de la suma que, en cada Departamento, importa al año la instruccion de un niño pobre; terminando con la comparacion entre dichos datos y los similares, que comprendia la última estadística publicada por la Junta Superior de Instrucción pública, en el mes de Octubre de 1878.

Al observar, como resultados más tangibles de dicha comparacion, que, en el período de año y medio transcurrido entre una y otra estadística, sin haberse dictado disposicion alguna nueva de carácter general, se habian creado 122 escuelas; que, por la sola fuerza de la persuacion, se habian decidido casi todos los Ayuntamientos de la Isla á hacer desaparecer de sus presupuestos el indecoroso sueldo de 15 pesos mensuales, anteriormente asignado á los Profesores rurales, y, sobre todo, que el número total de niños de ambos sexos concurrentes á las Escuelas se habia elevado de 12,144 á 16,759, arrojando un aumento de 4,615, grande fué — ¿á qué negarlo? — la satisfaccion de pronto experimentada por este Gobierno General, viendo así recompensados diez y ocho meses de constante predicacion en pro de la enseñanza: que tal nombre merece la no interrumpida serie de excitaciones y consejos, ora dirigidos por escrito á las Juntas locales, ora expuestos ante ellas de palabra, ó en el seno de las Corporaciones municipales, despues de mi inspeccion detenida y personalmente girada á todas las Escuelas, en cada una de mis visitas á los pueblos.

No tardó, empero, en nublarse mi satisfaccion primera; no tardó en aparecer in-

significante, á mis ojos, el resultado obtenido, á medida que pude notar el exiguo tanto por ciento que iba arrojando para cada pueblo el resultado de la comparacion entre el número de niños concurrentes á sus escuelas con el total de niños de 7 á 14 años existentes en su término. ¿Cómo, en efecto, no ha de parecer desconsoladora la cifra de un 12 p. 0/0, á que no llega, por desgracia, el número de escolares en treinta y ocho pueblos de la provincia, entre los cuales se cuentan varias importantes cabeceras, cuyas clases pudientes blasonan tan justamente de ilustradas? ¿Cómo apagar el rubor, que escil-da la mejilla, al tener que estampar cifras tan abrumadoras, como las de un 2, un 3 ó un 4 p. 0/0 para ciertos pueblos, alguno de los cuales posee quizá la riqueza agrícola mas sa-necada de la Isla? ¿Cómo evitar, en fin, que asome el desaliento, — si desaliento cupiera en materia tan vital, — al recoger como síntesis final de esos cálculos parciales, la cifra de 11'65, como promedio general del tanto por ciento de niños concurrentes á las Escuelas de una provincia en la que la enseñanza primaria viene siendo obligatoria desde el año 1866?

Como símbolo de esperanza, como indicio, para todos, de pronta y posible mejora, ahí están, por fortuna, los pueblos de Santa Isabel, la Capital, Vieques, Cidra, Toa-baja y Dorado, cuyos nombres me es tan grato dejar aquí solemnemente consignados. A pesar de contarse todos ellos, (excepcion hecha de la Capital) entre los más apartados ó los más pequeños de la Isla, figuran, en el honroso orden en que los he nombrado, á la cabeza de todos los demás en cuanto al número de niños concurrentes á sus Escuelas respectivas, que se escalona desde el 54 p. 0/0, á que alcanza el primero, hasta el 25, que corresponde al último.

Como dudar de que al nivel de estos se pongan en breve los restantes, proporcionándose la satisfaccion mas intensa que pudiera ambicionar, cual seria la de tributarles á todos por igual mi entusiasta aplauso, al dejar el mando de esta Isla?

En ella, donde se crían tantos niños de más de 7 años, como los he encontrado yo mismo con dolido, cuya desgracia es tanta que no aciertan á balbucear todavía la oracion dominical, ni á hacer siquiera la señal de la cruz, mucho es, sin duda, el abandono, mucha la desidia de un gran número de padres de familias; pero ¿son estos acaso verdaderamente responsables de ello, dado el estado social en que muchos nacieron y el nivel intelectual en que los más viven sumi-

dos? Y las Corporaciones, colectividades y personas, más ó ménos directamente llamadas á ir paulatinamente modificando aquella disculpable morosidad paterna ¿han empleado por ventura todos aquellos medios, persuasivos y morales antes que coercitivos, que tienen á su disposicion para lograrlo?

Deberes taxativamente prescritos en las Leyes y Reglamentos y repetidas veces recordados por la voz paternal ó severa de la Autoridad Superior tienen los Ayuntamientos y Juntas locales. Deberes igualmente imperiosos, aunque solo morales, deberes que no prescriben nunca, tienen tambien las personas visibles y en particular los padres de familia mas pacientes de cada centro de esa poblacion, especialmente de la rural, que puede afirmarse no está todavía moralmente constituida.

Dejando aparte excepciones, tanto mas honrosas cuanto mas raras, ¿se cumplen, medianamente siquiera, aquellos deberes?

Responda el propio país, á cuya honrada conciencia apelo.

Pesarosos, ya me han contestado negativamente casi todos los Ayuntamientos y Juntas locales, cuando verbalmente, en tono confidencial, mas ganoso yo de convencer inteligencias y mover corazones que de exigir responsabilidades, antes como amigo que como jefe, les he dirigido semejante pregunta, y esta franca negativa, avalorada por el rubor que abona la noble confesion de cualquier falta, ha sido una y otra vez indulgentemente acogida por mí y paternalmente perdonada, en gracia del varonil propósito de formal enmienda, que siempre la acompañaba.

Hora es ya para todos de realizar aquellos propósitos y de convertir en hechos las promesas.

Apuradas, durante dos años, las vías de la persuacion y del consejo, ni podría yo en lo sucesivo permanecer indiferente ante la repeticion de tales faltas y omisiones, que cuidará de revelarame la Inspeccion de Escuelas, ni, si la consintiese, podrían surtir las nuevas disposiciones, que se están ultimando, relativas á la enseñanza, los beneficiosos resultados que de ellas tiene derecho á esperar el país.

Al propio país, sin cuyo eficaz concurso poco ó nada puede la Administracion; a propio país acudo, ante todo, en demanda del remedio moral, que tal estado de cosas reclama.

A U. . . . en su triple carácter de Delegado de mi Autoridad y de Presidente de ese Ayuntamiento y Junta local; á U. . . . incumbe no solo el deber de celar el cumpli-

miento, por parte de ambas Corporaciones, de los deberes que respectivamente les corresponden, sí que tambien la noble mision de coadyuvar en esa localidad á las elevadas miras de este Gobierno General, recabando con atinado tacto y perseverante esfuerzo el apoyo de las personas de arraigo, la ayuda de las inteligencias mas cultivadas, la cooperacion, en fin, de todas las fuerzas vivas de su vecindario, que puedan contribuir al fomento de la instruccion pública.

Conseguir, con paciencia y economizando correcciones, que el número de niños concurrentes á las Escuelas se eleve gradualmente al tipo del 50 0/0, que algun otro pueblo ha alcanzado ya y que es de esperar sea breve el *minimum* en todos los de la Isla; tal ha de ser el objetivo preferente de U. . . . en esa pacífica cruzada, en que pueden tomar parte cuantos se sientan animados del deseo del bien general. No olvide U. . . . nunca que para remover obstáculos, allanar dificultades y vencer inertes resistencias, ninguna ayuda encontrará U. . . . tan eficaz, ninguna palanca tan potente, como la del propio ejemplo constantemente practicado, y tenga U. . . . siempre presente que de los múltiples ramos á que ha de extenderse la accion de U. . . . en el ejercicio de su cargo, en ninguno quizá habrá de fijarse tanto mi atencion como en el que acabo de señalarle, al juzgar los resultados de la gestion así administrativa, como gubernativa que le tengo confiada.

Sírvase U. . . . dar lectura de esta Circular á la Junta local y al Ayuntamiento en la primera reunion que celebre con sus asociados. Léase tambien, en la ceremonia de la próxima distribucion de premios, ante los padres de familia con tan grato motivo reunidos, ya que á ellos tambien se dirige mi escitacion.

Afortunadamente terreno es este de la enseñanza primaria para todos neutral y sagrado, semillero de comunes esperanzas, aurora de mejores dias; pacífico palenque donde pueden fundir todos noblemente sus aspiraciones y todos aunar sus fecundos esfuerzos en pró de un ideal tan hermoso cual el de contribuir á la regeneracion intelectual, religiosa y moral de una gran parte de la poblacion de esta provincia, prenda segura para ella de brillantes destinos.

Dios guarde á U. . . . muchos años. — Puerto-Rico 12 de Junio de 1880. — *DESPUJOL*.

Sr. Alcalde, Presidente del Ayuntamiento y Junta local de

RESUMEN por Departamentos del estado de las Escuelas de instruccion primaria elemental y superior, públicas y particulares de ámbos sexos que existen en la Provincia, con expresion numérica de los niños que á ellas concurren y de los gastos que devenga la enseñanza pública.

DEPARTAMENTOS.	Número DE		Escuelas públi- cas					Sus alumnos					Escuelas parti- culares		Sus alumnos		Total gral. DE	N.º de niños de 7 á 14 años, según el último censo.	Tanto por 100 de niños en las Escuelas.	ASIGNADO POR LOS MUNICIPIOS para la instruccion pública.							Total general de gastos.	De más que en Octubre de 1878.	Importa AL AÑO LA EDUCACION DE UN NIÑO POBRE.		De más que en Octubre de 1878.	
			DE AMBOS SEXOS.					DE AMBOS SEXOS.												MATERIAL.									1880.	1878.	Escuelas.	Niños.
	Pueblos.	Barrios.	Superiores.	Elementales.	Incompletas.	Pobres.	Pudientes.	Superiores.	Elementales.	Incompletas.	Pudientes.	Bebés.	Superiores.	Elementales.	Incompletas.	Pudientes.	Bebés.	Escuelas.	Alumnos.	Personal.	Casas.	Escritorio.	Libros.	Mobiliario.	Premios.	Para las Juntas locales.	De más que en Octubre de 1878.		Escuelas.	Niños.		
			Posos.	Casas.	Escritorio.	Libros.	Mobiliario.	Premios.	Para las Juntas locales.	Escuelas.	Niños.																					
1º Capital	14	138	2	40	40	2560	489	4	6	3	331	38	95	3418	20472	16'69	28880	8165	1343	912	1324	410	510	41544	15'00	15'29	122	4615				
2º Arecibo	8	116	1	15	31	1192	346	3	2	135	7	52	1680	17359	9'73	15718	1972	536	491	521	95	177	19510	14'46	14'00	122	4615					
3º Aguadilla	7	103	1	12	30	1071	446	2	1	34	1	46	1552	17927	8'65	13813	1126	551	735	235	45	149	16654	14'00	15'55	122	4615					
4º Mayagüez	8	125	1	17	50	1815	630	1	6	2	276	32	77	2753	21156	15'21	15531	5388	1488	880	720	335	444	27786	15'71	15'55	122	4615				
5º Ponce	11	170	1	23	57	2234	697	2	4	4	270	18	91	3219	31270	10'29	27556	6056	1138	1691	821	359	224	37845	15'71	15'55	122	4615				
6º Guayama	11	126	1	21	36	1480	491	3	2	219	39	66	2229	17131	13'01	19861	2571	826	815	666	194	269	25202	14'49	15'71	122	4615					
7º Humacao	10	107	1	20	32	1455	312	1	3	1	119	22	58	1908	18551	10'28	18095	2262	727	658	495	171	209	22617	14'49	15'71	122	4615				
Total general.	69	885	8	148	276	11807	3431	8	29	16	1384	157	485	16759	143766	11'65	142454	27540	6609	6182	4782	1609	1982	191158	14'95	16'08	122	4615				
La Escuela superior de adultos de la Capital y las elementales de Arecibo y Aguadilla													3	176											1440							
La idem de párvulos de Mayagüez sostenida por el Municipio													1	100											432							
La idem de idem de la Capital sostenida con fondos propios y 500 pesos del Municipio													1	165											500							
La idem de niñas de San Ildefonso sostenida con limosnas													1	66											2352							
Las idem de Beneficencia sostenidas con fondos de la Provincia													2	242											5000							
El Estado ha auxiliado á los pueblos de la Isla, dando material para sus Escuelas																									200882							

